



Contraste

JOSÉ A. ZAMORA



**Negación de asilo y crisis
del régimen migratorio
neoliberal**



SOLIDARIDAD Y CRISTIANISMO

José A. Zamora es miembro del Foro "Ignacio Ellacuría" - Solidaridad y Cristianismo e investigador en el Instituto de Filosofía del CSIC (Madrid). Ha sido profesor invitado de diferentes Universidades Iberoamericanas (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador, Universidade Católica de Goiás y Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS, en Brasil) y realizado diversas estancias de investigación postdoctoral en universidades alemanas (Münster y Berlin). Sus líneas de trabajo e investigación más importantes son: Filosofía después de Auschwitz, Teoría Crítica (Th.W. Adorno, W. Benjamin), Teologías políticas de la modernidad y Filosofía Política de las migraciones. Ha colaborado en la elaboración del VII Informe FOESSA.

Edita: FORO IGNACIO ELLACURÍA • C/ San Martín de Porres, 4-3º B
30001 Murcia - Tel. +34 968 23 04 50
Email: foro.i.ellacuria@forodigital.es
www.foroellacuria.org

Diseño de la colección: Contraplano, S.A.

Imprime: GEMICROM

ISSN: 1696-1706

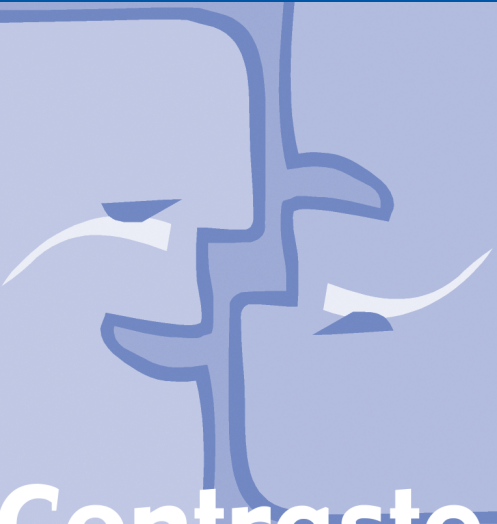
ISBN: 978-84-09-13608-7

Depósito Legal: MU 842-2019



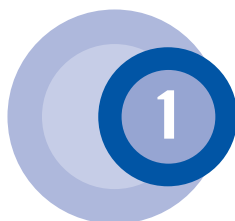
Licencia Creative Commons
Impreso en papel reciclado.

1. La “crisis” de los refugiados
2. Régimen migratorio neoliberal: de la integración subalterna y precarizada al gran rechazo
3. Por qué existen las fronteras y cómo se transforman
4. El régimen migratorio actual y las dinámicas estructurales
5. La crisis socio-ecológica terminal del capitalismo: el nuevo horizonte del desplazamiento forzado



Contraste

JOSÉ A. ZAMORA



La “crisis” de los refugiados

“La tradición de los oprimidos nos enseña que el estado de excepción en que vivimos es la regla.”

W. Benjamin

Esta conocida afirmación que encontramos en las *Tesis sobre el concepto de historia* señala la perspectiva que permite escapar a las impresiones dominadas por la pseudo-actualidad que crean los medios de comunicación de masas. Mientras se acepta como una realidad inamovible el drama de la destrucción de Siria, con la complicidad o incluso la autoría de los países desarrollados, mientras se acepta la muerte de miles de personas, los desplazamientos masivos y el sufrimiento ingente de una población inocente, la opinión pública europea pone el acento de la excepcionalidad en el incremento de refugiados que buscan asilo y seguridad en la Unión Europea (UE). Quien vive una situación de emergencia es Siria y no Europa. Pero esta inversión de perspectiva no puede sorprendernos. Las crisis humanitarias provocadas por los desplazamientos masivos de personas que intentan escapar de situaciones de violencia y destrucción extremas no son excepcionales en el último siglo y medio. El encadenamiento de sucesivas crisis de este tipo en las fronteras de Europa tampoco se ha interrumpido en las últimas décadas, aunque las causas desencadenantes hayan ido variando, desde la guerra de los Balcanes a la guerra en Siria, pasando por la guerra de Afganistán, la guerra de Irak, los diferentes conflictos en el África subsahariana y las llamadas “primaveras árabes”. Tampoco los efectos letales del blindaje de las fronteras, por desgracia, son una novedad. La organización *United for Intercultural Action* habla de 30.000 muertos en el Mediterráneo entre 1993 y 2014. Si nos atenemos a las últimas estadísticas, ya habremos



alcanzado casi los 40.000. Bien entendido que esa cifra se refiere exclusivamente a las muertes que han podido ser registradas. La visita del Papa Francisco a la isla de Lampedusa en julio de 2013 tras el naufragio que costó la vida a más de 300 desplazados en barco o la fotografía de Aylan Kurdi, un niño sirio de tres años muerto en una playa de Turquía cuando con su familia trataba de emigrar a Europa, son momentos de escandalización de las opiniones públicas que no producen efectos políticos importantes, ya sea el cambio en las modalidades de inmigración o de solicitud de asilo. El 19 de abril de 2015 se volvió a producir otro naufragio frente a las costas de Lampedusa en el que murieron 800 personas, sin provocar ningún escándalo mediático significativo. Y todavía hoy continúa la tragedia. La sucesión de naufragios y las cifras de muertes se suceden en los medios. Después se dan las noticias sobre el tiempo meteorológico y se emite la canción de moda. Nada se interrumpe. Como certeramente dijera Walter Benjamin, la catástrofe no es lo que está por venir; que todo siga su curso normal: eso es la catástrofe.

Lo que la opinión pública europea ha denominado “crisis de los refugiados” se produce como consecuencia de la operación *Tritón*, que sustituía a la operación *Mare Nostrum* liderada y protagonizada por el gobierno italiano tras la catástrofe de Lampedusa, una operación que, por cierto, salvó a más de 100.000 personas en situación de naufragio. Los Estados de la EU consideraban que esta operación era demasiado costosa, producía un “efecto llamada” y debía ser sustituida por un control más riguroso de las fronteras a cargo del FRONTEX (Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión). El modelo declarado de la operación *Triton* era la misión militar desarrollada frente a las costas de Somalia a comienzo de 1990 para combatir la piratería contra las flotas pesqueras europeas (que operaban ilegalmente), la llamada operación *Atalanta*. En primer plano se ponía, pues, el carácter militar de la operación. El efecto fue un desplazamiento de las rutas llamadas irregulares hacia Grecia, a cuyas costas llegaron en la primera mitad de 2015 más de 100.000 refugiados.

Lo que desencadena la llamada crisis es la apertura de las frontera de Turquía hacia la UE para el paso de refugiados que se encontraban en



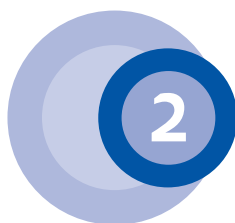
su territorio y la negativa del gobierno de Syriza en Grecia a seguir con las operaciones ilegales de *Pushback* (Chick, 2015) y a dar cumplimiento al Reglamento de Dublín, que prevé la obligación del país de la UE que recibe en primer lugar a los inmigrantes o solicitantes de asilo a asumir el procedimiento sobre acogida o rechazo. Esto provocó que miles de refugiado alcanzaran países como Austria o Alemania por la llamada “ruta de los Balcanes”.

A partir de ese momento se desencadena un debate y un conjunto de negociaciones, con acuerdos que no se cumplen, en torno al reparto de cuotas entre los países del UE, y se produce un nuevo cierre de fronteras y un escandaloso acuerdo de la UE con Turquía para que corte el flujo de refugiados hacia Grecia. Según la propia comisión Europea el tránsito por dicha frontera se redujo de 7000 personas al día en 2015 a 47 en mayo de 2016. Dicho acuerdo supone una suspensión *de facto* de la Convención de Ginebra sobre Refugio. Una de las cuestiones que resultan verdaderamente llamativas en este acuerdo vergonzoso es que los mismos gobiernos que apelaban a la distinción entre “migración económica” y “asilo” para rechazar la entrada de los llamados inmigrantes “irregulares”, ahora apliquen el termino “migrantes” para referirse a los demandantes de asilo que huyen de situaciones de conflicto bélico y de persecución política. El vaciamiento progresivo del marco político-jurídico de los Estados de Derecho en Europa se hace especialmente evidente en relación con los flujos migratorios y de refugiados (Silveira Gorski, 2008).

Según ACNUR, el aumento de refugiados durante el 2015 en Europa ha sido de 1.316.200. Estamos ante unos movimientos de población que responden a una migración forzada de víctimas de conflictos armados, persecuciones, pobreza, cambio climático o violaciones masivas de los derechos humanos o una combinación de todos ellos. La mayoría provienen de países como Siria, Afganistán, Eritrea, Nigeria, Albania, Pakistán, Somalia, Irak, Sudán, Gambia, Egipto, Marruecos, India, Nepal, Butan, Sri Lanka y Bangladés. Su entrada en Europa se ha producido principalmente por la ruta marítima a través de Grecia e Italia, que son estaciones de paso hacia Europa Central y Europa del Norte. El cierre de la “ruta de los Balcanes” en marzo de 2016 ha provocado un nuevo desplazamiento de las rutas hacia el oeste del medi-



terráneo. Se trata de un nuevo episodio en una cadena de crisis humanitarias que no han servido para cambiar el régimen migratorio que podríamos llamar “neoliberal”, que tiene su punto de partida en la firma del Acuerdo de Schengen —apertura de fronteras interiores y blindaje de las fronteras exteriores de la UE—, se profundiza en el Reglamento de Dublín y se ha caracterizado de manera general por un amurallamiento de Europa y una creciente supeditación de los derechos humanos fijados jurídicamente en la legislación de sus Estados a medidas policiales y militares de rechazo de los inmigrantes.



Régimen migratorio neo-liberal: de la integración subalterna y precaria al gran rechazo

La fase de profundos cambios de las políticas sociales y económicas que siguió a la crisis del fordismo – y que hemos dado en llamar “neoliberal” por su matriz ideológica – supuso la creación en Europa de un mercado único en abierta competencia dentro del mercado global mundial, algo que exigía el control del acceso al mercado de trabajo europeo bajo unas determinadas condiciones. Y estas condiciones afectaban de modo especial a las políticas migratorias. Esto es lo que ha llevado a hablar de “migración neoliberal” (Karakayali 2015). La supeditación de la lógica de los derechos a la lógica económica, entendida ésta como una lógica específica -capitalista neoliberal- que se ha vuelto hegemónica en Europa, no se presenta de modo tan descarnadamente efectivo como en la política migratoria.

Las políticas migratorias –incluso aquellas más “generosas” de la fase posbélica en Europa– siempre han sido una variable dependiente de las políticas laborales y de regulación de los mercados de trabajo y, desde la crisis del Fordismo, son inseparables de las estrategias de precarización y de revocación neoliberal de las prestaciones sociales de los Estados. El giro postfordista de las políticas migratorias se ha caracterizado por una creciente criminalización de la inmigración y una subordinación de los derechos humanos a objetivos políticos no sólo de control de los flujos, sino de expulsión de los inmigrantes (Jansen, Celikates & de Bloois 2015). En este proceso puede reconocerse una tendencia que afecta a los países que gustan llamarse a sí mismos “democráticos” y que conduce a convertir en normalidad jurídica las medidas de excepción legitimadas por supuestas situaciones de emergencia. En toda Europa hemos asistido a la creación de un dispositivo de dimensiones cada vez mayores que incluye campos y centros de internamiento para extranjeros, estructuras de coordinación transnacional de órganos de represión y de procedimientos jurídicos con los que se go-



bierna, controla e impide la movilidad de los migrantes. El lema que parece regir las políticas migratorias en Europa es: “Que no salgan, que no entren, que se vayan” (Martínez Escamilla 2009). Y los Estados parecen estar dispuestos a subordinar el orden jurídico o su cumplimiento efectivo a la realización de dicho eslogan, por cierto, con el apoyo de amplias capas de la población, en las que las opiniones y las actitudes xenófobas no dejan de crecer.

Existe una clara disonancia entre el discurso “oficial” sobre un enfoque global de la inmigración y su articulación concreta tanto en la elaboración de medidas jurídicas como en la realización de políticas específicas. Ese enfoque debería unir supuestamente los mecanismos de control de fronteras destinados a la lucha contra la inmigración irregular y a la repatriación de los inmigrantes sin papeles, por un lado, y las políticas de derechos e integración de los inmigrantes regularizados y las políticas de cooperación, desarrollo, paz y seguridad en los países origen de los flujos, por otro. Pero existe una enorme desproporción entre el primero de los polos del enfoque global y el segundo. El *Pacto Europeo sobre inmigración y asilo* (2008) es uno de los ejemplos más evidentes de esa desproporción, ya que se centra fundamentalmente en las medidas de control y deja en un segundo plano todo lo demás.

“Que no salgan”: Para hacer realidad este primer objetivo se ha desarrollado una estrategia de externalización de los controles de los flujos por medio de acuerdos de colaboración con los gobiernos de terceros Estados, a los que se encarga del “trabajo sucio” de impedir la salida y el tránsito. La finalidad prioritaria de dichos acuerdos, que suelen adornarse con cierta retórica de cooperación y ayuda al desarrollo, es la readmisión de migrantes devueltos o expulsados, pues sólo esta materia es objeto de desarrollo con inclusión de anexos *ad hoc*. En dichos anexos no existen referencias explícitas a la protección de los derechos humanos y las garantías jurídicas durante los procesos de repatriación, que quedan reservados a los preámbulos y poseen un carácter meramente declarativo. Tampoco encontramos mención alguna del principio de “non-refoulement” de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Esto resulta tanto más llamativo, cuando constatamos que los acuerdos de readmisión firmados duran-



te los años 1990 recogen disposiciones específicas respecto a la garantía del respeto a los derechos humanos. Nos encontramos, pues, ante una pérdida o un debilitamiento ostensible del marco jurídico de garantías, que va paralelo al aumento de las medidas y dispositivos de control (Mitsilegas/Ryan, 2010).

Esta externalización pretende claramente evitar el escándalo de una parte de la opinión pública que podríamos llamar de izquierdas liberal por la conculcación de los estándares reconocidos de cumplimiento de los derechos humanos. Sin embargo, esa opinión pública mira para otro lado ante el hecho incontrovertible de la creación de una extensa zona en torno a Europa, en la que aquellos que osan aventurarse por las rutas migratorias son sometidos a privaciones de libertad, a inseguridades de todo tipo, a innumerables injusticias y a sufrimientos inhumanos. Las vejaciones, las violaciones, los malos tratos, las arbitrariedades administrativas forman parte de los costes del trayecto. La complicidad y la connivencia de las poblaciones europeas van de la mano del distanciamiento y la invisibilización de esos sufrimientos. Esta estrategia está guiada, se admita o no, por la convicción irracional de que esos sufrimientos poseen un carácter disuasorio, cosa continuamente rebatida por los hechos.

“Qué no entren”: Cuando los migrantes y refugiados alcanzan las fronteras europeas se intenta por todos los medios evitar la entrada o se ponen todos los medios para una expulsión inmediata. A pesar de todos los recortes presupuestarios y el progresivo desmonte de las prestaciones sociales en Europa, los gobiernos no han reparado en gastos para impermeabilizar las fronteras. Pero las dificultades físicas (muros, verjas, alambradas, zanjas...), electrónicas (sistemas de detección, radares...) y administrativas (papeles, ficheros, identificación genética y policial...) no impiden, sin embargo, que siga existiendo un flujo constante de personas que presionan en las fronteras y no se dejan disuadir de su propósito de participar en lo que para ellos todavía posee el carácter de un paraíso deseable. Más allá de los interrogantes sobre la eficacia de estos dispositivos, los costes en vidas humanas y los ingentes sufrimientos padecidos en los tránsitos y en terceros países fronterizos con Europa, plantean serias dudas sobre su legitimidad y proporcionalidad políticas (Martínez Escamilla 2009, 19f.). El Mar



Mediterráneo se ha convertido en una enorme tumba para seres humanos y para sus proyectos de vida (Anderson 2015; Vacchiano 2015). La frontera entre la riqueza y la pobreza es hoy una zona de muerte en la que la vida de quienes se atreven a cruzar la línea carece por completo de valor. Asistimos a una extraña alianza entre los dos regímenes biopolíticos de “dejar morir” y “hacer morir”: se ponen los medios para que la muerte se vuelva un efecto directo del intento de traspasar las fronteras.

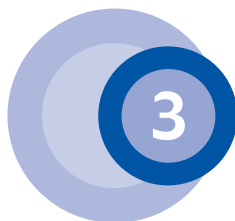
“Que se vayan”: No menos dramático es el destino de quienes son capturados por los órganos policiales al intentar pasar la frontera o tras atravesarla sin papeles. Sin consideración de los sufrimientos y las penalidades que hayan soportado para alcanzar su meta, la gran mayoría son expulsados inmediatamente gracias a los acuerdos de devolución con los países terceros limítrofes. Cientos de miles son devueltos en las fronteras del UE cada año. La expulsión es solo una cuestión de costes, dado que ya existen acuerdos de devolución con casi todos los Estados limítrofes. Una cuestión de coste y también un negocio lucrativo para empresas que ejecutan la expulsión (Rodier, 2012). A aquellos que no mueren en el tránsito y no son capturados y devueltos inmediatamente, les espera una existencia espectral de “hombres invisibles”, cuerpos explotables sin documentación que les garantice unos derechos mínimos. Serán tolerados, explotados y permanentemente amenazados al mismo tiempo. Un instrumento clave de esta política es el *cerrojazo administrativo* practicado por los países desarrollados con la finalidad de levantar un muro legal infranqueable que condene a miles de personas a la “ilegalidad”. Cada día resulta más difícil alcanzar el estatuto legal de “residente” que los mismos países receptores de inmigración prevén en su legislación. Al mismo tiempo las leyes de extranjería condenan a los “sin-papeles” a una situación de carencia de la mayoría de derechos fundamentales y de amenaza de expulsión por procedimiento “preferente”, lo que en realidad supone estar condenados a ser “carne de cañón” de la economía irregular.

Los Centros de detención e internamiento de extranjeros representan de modo singular el estado de excepcionalidad al que se ven reducidos los “sin-papeles”. Pese a todas las normativas reglamentarias, los informes repetidos sobre el funcionamiento de estos centros de internamiento



—y en esto coinciden tanto las organizaciones no gubernamentales, las defensorías del pueblo, los abogados especializados en extranjería, los magistrados de los juzgados y la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Migrantes— constatan un déficit de regulación que contrasta incluso con la existente para centros penitenciarios y las garantías que poseen los reclusos. Esto afecta a las carencias en el régimen de vida en el interior de los mismos, al derecho a la tutela judicial efectiva, a la aplicación de sanciones y los malos tratos, etc. (Ramiro Avilés 2013). Además, son generadores de un limbo jurídico, pues si la estancia no se sustancia en expulsión, devuelven a los internados a un espacio de vacío legal, a una especie de inexistencia jurídica. No deberían estar en el territorio, luego para el Estado es como si no estuvieran, lo que naturalmente no elimina su presencia: ni expulsables ni regularizables (Jarrín/Rodríguez/de Lucas 2012, 209; cf. Agamben 2000).

El régimen migratorio neoliberal parece estar al servicio no solo de la contención de los flujos y del blindaje de las fronteras, sino también de una “inclusión diferencial” de quienes no pueden ser expulsados, inclusión que supone una fragilización y vulnerabilización extrema de los inmigrantes en los espacios económicos, sociales y políticos de las formaciones sociales capitalistas (Mezzadra/Neilson 2013, 7). Casi todos los Estados desarrollados han realizado en los últimos tiempos un conjunto de reformas legislativas en política de inmigración presididas por lo que se ha llamado “lógica del regateo”, estableciendo una verdadera carrera de obstáculos con amenaza permanente de recaída en la “ilegalidad”, reduciendo las garantías y aumentando la discrecionalidad de la Administración, promoviendo legalmente la discriminación laboral y la vulnerabilidad de los inmigrantes, etc. (Lucas 2004, 371). Esa forma de “gobernar” los flujos migratorios produce vulnerabilidad y docilidad laboral. El “sin papeles” expulsado al limbo de la no existencia jurídica y política representa el tipo tendencialmente ideal de trabajador y trabajadora en el marco del capitalismo neoliberal: flexible, sin sistemas sociales de seguridad, sometido sin límites a las exigencias de la economía y sin capacidad para articular políticamente sus derechos.



Por qué existen las fronteras y cómo se transforman

El nuevo contexto exige repensar el significado del concepto de frontera y el papel que ha jugado en la constitución y reproducción de las formaciones sociales capitalistas. Quizás resulte una obviedad, pero puede que no esté de más recordar las palabras de Georg Simmel: “las fronteras no son fenómenos espaciales que tienen un impacto social, sino hechos sociales que toman una forma espacial” (Simmel 1908, 697). Como decía É. Balibar ya en 1998, las fronteras “ya no están en los lindes, sino que son un sitio institucional que puede materializarse sobre el terreno e inscribirse en el mapa.” (Balibar 1998, 217). Considerar, por tanto, las fronteras como meras líneas de demarcación territorial que separan dos áreas en las se aplica una jurisdicción específica (estatal o interestatal) no resulta suficiente y mucho menos en relación con los flujos migratorios¹: “la imagen de la frontera como un muro o como un dispositivo que sirve en primer lugar para excluir, tan extendida como lo ha sido en estudios críticos recientes, es finalmente engañosa” (Mezzadra & Neilson 2013, 7). Aun a costa de una pérdida de precisión y diferenciación, para abordar las nue-

¹ Esto se hace evidente, por ejemplo, cuando se tiene en cuenta el así llamado “cordón sanitario” construido fuera de las fronteras de Unión Europea por medio de acuerdos o tratados con terceros países, que ayuda a externalizar y trasladar los controles fronterizos más allá de los límites territoriales (Bukel 2015). En otro sentido, también se pueden considerar los procesos de producción de inmensos *slums* en ciertas áreas de aquellos países a los que se desplazan las cadenas de producción con bajo valor añadido. Las migraciones internas, dentro de las fronteras estatales, van asociadas a violentas distribuciones espaciales de asimetrías indispensables para movilizar la fuerza de trabajo en condiciones específicas. Finalmente, otro fenómeno que permite ir más allá del concepto de frontera estatal es el de los dispositivos de “amenaza prolongada” de expulsión por medio de controles y centros de internamiento (De Genova & Peutz 2010). Fronteras que podríamos llamar “interiores” pero que actúan sobre todo amedrentando a inmigrantes sin papeles, con el mismo efecto de producir unas condiciones específicas de fijación de la fuerza de trabajo.



vas situaciones quizás sea preciso considerar la “frontera” como un dispositivo de regulación de los flujos y la movilidad tanto de personas, como de información, mercancías, capitales, servicios, etc. que actúa tanto dentro de los Estados, como entre ellos (Balibar 2004, I; 2002, 75f.). Este dispositivo posee diversas dimensiones (jurídicas, infraestructurales, técnicas, policiales, informacionales, etc.) que facilitan, dificultan o impiden los flujos, así como adquiere cristalizaciones diferentes con densidad variable.² La cuestión crucial entonces es entender qué función posee ese dispositivo y cómo se transforma.

En primer lugar, más que una función de inclusión/exclusión pura, este dispositivo posee una función de regulación y gobierno de los modos de inclusión en una forma específica de relaciones sociales, la capitalista, que siguiendo a Mezzadra y Neilson podríamos definir como “inclusión diferencial” (2013, 7; 2011), por más que esa forma de inclusión suponga para ciertos individuos la exclusión radical por medio de la muerte en la frontera. Por lo general, se suele ver como un mecanismo que impide o dificulta el acceso a una comunidad política y a su territorio, así como a los bienes sociales, económicos y políticos que produce esa comunidad (fundamentalmente los derivados de la ciudadanía), pero esta perspectiva es claramente insuficiente, porque siempre se trata de un doble juego de movilización e inmovilización, así como de una compleja estratificación del disfrute de esos bienes. Un disfrute, por cierto, que puede configurarse de modo diferente en cada momento independientemente de estatuto jurídico-político de los “beneficiarios”. Ninguno de esos dos momentos —movilización e inmovilización— está libre de coacción (y de resistencias).

Mientras que para los economistas clásicos las relaciones sociales bajo la forma del capital aparecen como unas relaciones jurídicas entre libres e iguales que pactan en el mercado y las diferencias de poder en la negociación son, en todo caso, resultado del mérito, la laboriosidad o la

² Dejamos de lado aquí la distinción no carente de interés, pero no tan relevante para nuestro propósito, entre “borders” y “frontiers” introducida entre otros por Anthony Giddens (1985, 52f.) para distinguir las fronteras entre Estados nación modernos y otras de áreas de asentamiento en los bordes de los Estados tradicionales en zonas inhabitadas. En este sentido es el que se han acuñado nuevos conceptos como *borderscapes* (Rajaram and Grundy-Warr 2007) and *borderzones* (Squire 2011).



asunción de riesgo desplegadas en el estado de naturaleza, lo que Marx describió con el concepto de “acumulación primitiva” en la fase de constitución del sistema capitalista recuerda la violencia inscrita en el proceso de producción de la fuerza de trabajo “libre” y cómo la “libertad formal” es inseparable de las condiciones que obligan a los portadores de la fuerza de trabajo a someterse a las obligaciones contractuales que impone su mercantilización: “sistemas que embridan el libre movimiento del trabajo y que constituyen el ‘lado oscuro’ del proceso por medio del cual se fue constituyendo la ‘economía del trabajo asalariado’ en el centro del sistema capitalista” (Mezzadra 2005, 89). Y que, añadiría, se trata de un proceso que se vuelve a repetir en diferentes momentos y en nuevas zonas bajo premisas sociales e históricas cambiantes. Lo importante es que se trata de procesos que están al servicio de la imposición de la forma básica de integración social a través del trabajo asalariado, lo que no excluye, como veremos, sino que exige formas escindidas de apropiación de la información, la naturaleza, la fuerza de trabajo, etc. subalternas y complementarias a la explotación bajo la relación salarial o mercantil.

Veamos algunos ejemplos de aquello a lo que me refiero en relación con los flujos migratorios. Las cifras de las migraciones interiores en China hacen palidecer las de las migraciones “laborales” hacia los países industrializados, pero quedarían fuera de nuestra atención si nos fijamos solo en las fronteras estatales. Esas migraciones “internas” tienen relación directa con el traslado de eslabones de la cadena productiva con bajo valor añadido a los países de las así llamadas economías “emergentes”. Por no hablar de la proliferación de lo que se conoce con el término de “maquilas”, esto es, la creación de enclaves interiores, pero con un grado de “extraterritorialidad” regulada jurídicamente que permite una explotación de la fuerza de trabajo bajo condiciones especiales. La conexión y las analogías de estos enclaves con las migraciones laborales hacia los países ricos también se perderían de vista, si quedamos atrapados por la visión de las fronteras territoriales estatales. Del mismo modo, las migraciones laborales entre los años 1950 y 1970 desde el sur de Europa hacia los países demandantes de fuerza de trabajo en el centro y norte de Europa tuvieron unas características específicas muy distintas de las que se producen a partir de los años 1980, algo que no se explica fundamentalmen-



te por los cambios en los controles fronterizos y en la libertad de movimientos en la Unión Europea a partir de los Acuerdos de Schengen. Como veremos el cambio de régimen migratorio estuvo asociado a la transformación de los mercados de trabajo, que, a su vez, explica en buena medida las nuevas estrategias de irregularización de la inmigración en toda Europa (Jansen, Celikates & Bloois 2015; González Cámara 2011, 120f). En todos estos casos se trata de procesos de movilización y fijación de la fuerza de trabajo bajo unas determinadas condiciones de explotación que se sirven de modificaciones en el dispositivo frontera entendido en un sentido amplio.

En segundo lugar, este dispositivo tiene la función de producir y reproducir asimetrías (económicas, jurídicas, comerciales, de acceso a recursos, simbólicas, etc.). La heterogeneidad espacial y temporal es un factor determinante de la producción de valor y del sometimiento de la fuerza de trabajo a la forma de la mercancía. Como señala É. Balibar (2004, 18) siguiendo el planteamiento de la “economía-mundo” aportado por I. Wallerstein (1984), el mito liberal de un mercado universal abierto no responde en absoluto a la realidad. Este no es un conjunto homogéneo y simétrico. La concentración de poder económico exige la división en una pluralidad de “unidades políticas” que permitan el empleo de medios extra-económicos que aseguren formas de apropiación o de monopolio. Estos medios son imprescindibles para que funcione la lógica de acumulación y no podrían constituirse y reproducirse sin instrumentos de coacción política o jurídica. El conjunto de instrumentos de coacción y de gobierno del conflicto social adoptan la forma de Estado nacional en el sistema-mundo capitalista. Ni la forma Estado ni la forma nación son desarrollos contingentes en relación a ese sistema-mundo. Y mucho menos son unas formas contradictorias con sus exigencias objetivas. Así pues, globalización y formación de Estados nacionales son dos caras de la misma moneda y en absoluto realidades contrapuestas o contradictorias. La sorpresa de que los flujos financieros sean regulados de manera diferente a los de personas más bien parece una muestra de ingenuidad y no puede sino generar ella misma sorpresa. Lo que puede parecer una incoherencia es todo lo contrario, ambos desarrollos corresponden a la misma lógica con la que se conforman las relaciones sociales en el sistema-mundo capi-



talista. Desde esta perspectiva habría que hablar de la “necesidad” de las fronteras, por más que desde el punto de vista subjetivo estar a un lado o al otro de una determinada frontera aparezca como algo azaroso que escapa a la responsabilidad de los individuos (Velasco, 2016).

Pero el dispositivo “frontera” posee otra significación añadida en relación con la constitución y reproducción de la forma de explotación de la fuerza de trabajo para la producción de valor capitalizable. Esa otra significación es la que intenta mostrar el concepto de “frontera mercantil”. Como hemos visto, el régimen westfaliano de división de Europa en Estados nacionales suponía ya una organización del espacio global y proporcionaba un modelo para el reparto colonial del mundo. En ese régimen quedan diseñadas no solo las relaciones entre los Estados nacionales europeos, sino también las relaciones entre Europa y sus exteriores. La geografía global es organizada por el capital y el Estado según un modelo de expansión e incorporación a la revalorización del capital de la naturaleza humana y extrahumana exterior a las fronteras europeas. La competencia y la lucha entre Estados por la hegemonía mundial es el medio de expansión del propio sistema capitalista global y de hegemonización mundial de la forma “capital”. Una reconstrucción de este complejo y variado proceso desborda el propósito de esta contribución, pero a nadie se lo oculta que la cartografía global del capitalismo ha desplegado una violencia devastadora y producido sufrimientos ingentes hasta hoy.

Con todo, creo que es interesante recoger aquí las reflexiones de Jason W. Moore (2003, 2013a, 2012b; 2014) en torno a las “fronteras mercantiles”. El proceso de constitución de lo que Moore llama la “ecología-mundo” capitalista supone una configuración de la naturaleza humana y extra-humana por la forma mercancía de valorización del capital. Dicha configuración está presidida por un agotamiento acelerado de la tierra y la fuerza de trabajo en el curso normal de apropiación y explotación, también como fuente de valor abstracto. La “frontera mercantil” remite al carácter constitutivo de un “afuera” de la relación de valorización que, sin embargo, permite a la lógica de revalorización y acumulación reconstituirse y mantenerse en el tiempo. Así pues, “el capitalismo no sólo tiene fronteras, sino que se *define* fundamentalmente por el movimiento de fronte-



rización” (Moore 2014, 302). Es la apropiación en la frontera lo que produce e incorpora a la expansión del valor-capital la naturaleza humana y extra-humana (energía, alimentos, materias primas) baratas que permiten nuevas ondas de acumulación, es decir, un aumento del volumen de material por encima del aumento de trabajo abstracto implicado en su producción. Las fronteras juegan un papel decisivo en la producción (violenta) de esa naturaleza humana y extra-humana baratas que están fuera del circuito del capital, pero contribuyen de modo decisivo a saldar la cuenta de su acumulación interminable. Digamos que la acumulación por *capitalización* no habría podido producirse sin una acumulación por *apropiación*. “El saqueo de las zonas de frontera y los avances en la productividad del trabajo de la metrópolis forman un todo orgánico” (Moore 2013a, 14).

Ese movimiento de frontera integra el desarrollo de los Estados nacionales y los imperios coloniales, la organización de los mercados transcontinentales de materias primas y manufacturas, el comercio de esclavos y las formas de semi-esclavitud en la explotación de la fuerza de trabajo en las colonias (Damir-Geilsdorf et al. 2016). Hablar del capitalismo como frontera no significa negar la revalorización y la mercantilización del trabajo como eje fundamental de la dinámica del capitalismo, pero sí entender por qué dicha dinámica ha necesitado a lo largo de su historia de una expansión de la extracción por apropiación hacia regiones de poca o mínima mercantilización. Entender esto permite asimismo comprender las diferentes formas de producción de fronteras como modelo histórico-geográfico de apropiación secuencial de fuerza de trabajo barata, en cuyo horizonte se inscribirían tanto los movimientos de deslocalización de la producción, como los movimientos migratorios. Pero, sobre todo, ayuda a comprender la necesidad y la permanente transformación del dispositivo “frontera”. Un capitalismo sin fronteras es un oxímoron. Y una contradicción pedir la eliminación de las fronteras y asumir al mismo tiempo la pervivencia del sistema capitalista. Más bien asistimos en la actualidad a una casi completa incorporación de la naturaleza humana y extra-humana al movimiento de valorización y esto supone quizás que nos dirigimos hacia una crisis de acumulación que ya no podrá recurrir a las “fronteras mercantiles” para su superación. Este horizonte podría ser el determinante de la crisis del régimen migratorio neoliberal y su transformación desde una



integración a través de la precarización de la fuerza de trabajo hacia un bloqueo cada vez más riguroso del acceso, como han puesto de relieve las medidas de EEUU y de la UE en la crisis de refugiados. Con todo, en esta crisis del régimen migratorio neoliberal están implicadas otras dinámicas estructurales que conviene analizar.



El régimen migratorio actual y las dinámicas estructurales

Si negar la pertinencia de otros enfoques en el abordaje y en el análisis del régimen migratorio neoliberal y su crisis, creemos que es fundamental atender a las dinámicas estructurales de carácter político y económico que determinan el marco en el que se producen los conflictos y las prácticas o los discursos de los actores sociales que los alimentan. El nexo entre economía capitalista y política migratoria no explica todo ni debe servir para ignorar o minimizar la importancia de las prácticas y discursos de quienes tratan de imponer o de modificar, resistir e incluso abolir el régimen migratorio neoliberal, tampoco las configuraciones cambiantes y la diversidad de dimensiones implicadas en dicho régimen (Transit 2007). Sin embargo, que las dinámicas estructurales sean cristalizaciones de prácticas y discursos sociales no impide que su resultado produzca estructuras y dinámicas en el sentido que Marx daba al concepto *forma*. Sin atender a las contradicciones estructurales de la constitución capitalista de las formaciones sociales se puede producir una peligrosa sobrevaloración de las prácticas y los discursos que construyen dinámicamente el régimen migratorio (Hess/Kasperek 2010). Las contradicciones y las dinámicas estructurales generales no se explican a partir de dicho régimen, sino al contrario. La profunda crisis a la que se enfrenta hoy el sistema capitalista no es resultado ni puede explicarse desde el régimen migratorio, pero establece unas condiciones que sobredeterminan dicho régimen.

El punto de partida de un análisis crítico del régimen migratorio neoliberal debe ser la inestabilidad y la crisis del proceso de acumulación capitalista que se remonta a los años 1970 y se manifiesta ahora como una multicrisis (Demirovic 2011; Klima 2012). El giro neoliberal de las políticas económicas, que pretendía dar respuesta a la crisis del Fordismo, ha reconfigurado las estructuras y dinámicas económicas, sociales y políticas



en el conjunto de planeta. Las contradicciones que se derivan de esa reconfiguración implican problemas, conflictos y crisis relacionados con los movimientos migratorios y su control, que hasta ahora han representado más bien una agudización de las contradicciones con una expresión política que podría calificarse de progresivo vaciamiento de los Estados de derecho. Estas contradicciones y su expresión política se concretan de manera diferente en las periferias y en los centros de la economía capitalista y dentro de ambos en constelaciones regionales y estatonacionales diversas. Sin embargo, sin negar esas particularidades, creemos que las contradicciones fundamentales poseen un carácter estructural global (Mateo 2015).

En los países centrales de la economía capitalista las transformaciones del modelo empresarial y el progresivo debilitamiento de los logros del Estado social han conducido a una gran transformación del sistema laboral y de la estructura de clases de la sociedad industrial. Una de las consecuencias más significativas ha sido la generación de una economía dividida, en la que el sector de las relaciones laborales normalizadas es sometido de modo creciente a la presión de un sector sin demasiada protección y precarizado. Pero no todo ha quedado en generar una “subclase” de constitución reciente conocida como “working poor” o “precarizado”, sino que también se han producido pérdidas de ingresos y empeoramiento en el régimen de trabajo y en el estatus social de amplias capas, que poco a poco van incluyendo a la mayoría de los asalariados (Domínguez & Moreno 1997). Esto ha generado una creciente inseguridad y apatía política que ha venido siendo la tónica general, tanto en los conflictos sociales, como en el distanciamiento respecto de los partidos y las instituciones democráticas (Velasco Criado 2013).

Los efectos de las estrategias de acumulación neoliberal sobre las periferias han generado unas condiciones de vida para grandes capas de población marcadas por la falta de perspectiva o por unas formas de inclusión en estructuras de producción globalizada que podríamos llamar draconianas. Las formas locales de agricultura de subsistencia se han visto desplazadas en gran parte por los productos agrícolas subvencionados de los países ricos. Las denominadas zonas de libre comercio han impuesto



el dominio de los grandes consorcios transnacionales sobre las industrias locales. El acaparamiento neoimperialista de recursos y tierras se ha producido bajo unas condiciones de abuso y explotación y con unos efectos demoledores sobre las poblaciones autóctonas. A esto se une el desigual impacto de los procesos de destrucción medioambiental y la incapacidad del sistema productivo capitalista para incorporar a una relación laboral a millones de seres humanos después de haber destruido formas de subsistencia no capitalista. La violenta escalada de crisis ha desencadenado procesos de descomposición de las estructuras estatales o generado conflictos bélicos que son la primera causa de los desplazamientos masivos. Naturalmente las dinámicas capitalistas no son el único factor implicado, pero juegan un papel determinante (Bedszent 2014). La intensificación de expropiación a escala global en un esfuerzo colosal por sostener el proceso de acumulación (Harvey, 2003) tiene un efecto de intensificación de los desplazamientos forzados o potenciados de millones de personas.

Esto obliga a pensar y juzgar la violencia de las fronteras en relación con la intensificación de la transnacionalización de la producción, la comercialización y la financiación en el capitalismo globalizado. La casi eliminación de fronteras para las mercancías, el capital, los servicios, la clase directiva, etc. es acompañada de una creciente impenetrabilidad de las fronteras de todo tipo, erigidas contra los empobrecidos del planeta en las metrópolis del bienestar. Las fronteras de los Estados nacionales han sido al mismo tiempo debilitadas y reforzadas o, quizás habría que decir, refuncionalizadas al servicio de un reordenamiento global de la relación de inclusión y exclusión de los grupos poblacionales compatibles e incompatibles con la capitalización del planeta. Los sistemas de control fronterizo y la violencia que despliegan están al servicio de la reproducción de una división global del trabajo y del desigual reparto de la riqueza, las oportunidades de vida y la paz/violencia.

Esto afecta de manera muy importante a la configuración de los mercados de trabajo. No en todos los Estados capitalistas poseen las mismas características, pero el triunfo de las políticas económicas neoliberales ha acelerado en los países más ricos la tendencia a la segmentación de la fuerza de trabajo con múltiples manifestaciones: el desempleo, la sub-



proletarización de una parte de la mano de obra con una relación sólo esporádica con el mercado de trabajo, la precarización de una parte importante del empleo debida, por un lado, a la creciente externalización empresarial de las actividades por medio de la proliferación de sistemas de subcontratación bajo control centralizado y con acaparamiento de los beneficios por los grandes grupos empresariales y, por otro, a la flexibilización y el crecimiento de la temporalidad, la pérdida de capacidad negociadora de los trabajadores, la dualización y polarización del escalafón profesional, con un nivel directivo y de gestión perceptor de ingresos de lujo y unos niveles inferiores que ven disminuir desde hace décadas su participación en la apropiación de la plusvalía generada por el trabajo, etc. (Díaz-Salazar, 2003; Alonso, 1999).

Es más, en ciertos sectores productivos hemos asistido en los últimos años a un crecimiento de la economía sumergida: en la agricultura, la hostelería-restauración y los servicios menos cualificados (limpieza, servicio doméstico, etc.) la incidencia de la economía sumergida es muy elevada. Los inmigrantes irregulares y los refugiados se encuentran sobrerrepresentados en todos estos sectores productivos. La irregularidad conlleva desprotección jurídica, social y sindical de los trabajadores. Dada esta situación del mercado de trabajo, la inserción laboral de la mayoría de los inmigrantes se viene produciendo en las ramas económicas con más incidencia de la economía sumergida y en los segmentos de empleo más precarios y descualificados, con mayor grado de irregularidad y más desprotegidos. Si existe una tendencia general a la precarización del empleo puede decirse que los inmigrantes representan la avanzadilla de dicha precarización. Y lo mismo cabe indicar respecto del desempleo, que los inmigrantes sufren con mayor intensidad.

Sin embargo, la propia precarización generalizada del empleo ha llevado a un cierto igualamiento que va haciendo menos atractivos a los inmigrantes como ejército de reserva para los sectores de empleo más precarizados. Lo que ha llevado a ciertas fracciones del capital y de las empresas con dificultades para contratar fuerza de trabajo cualificada a proponer una apertura selectiva del acceso a inmigrantes con esas características. En cualquier caso, estamos ante una tendencia que siempre ha



caracterizado al sistema capitalista desde sus orígenes para fijación de la fuerza de trabajo: la deslocalización y el transfer espacial de trabajadores y trabajadoras por medio de la creación de un mercado mundial de fuerza de trabajo (Cohen 1987). El régimen migratorio neoliberal constituye, pues, un elemento clave en la transformación de los mercados de trabajo en los países ricos. De hecho, para que nuestro mercado de trabajo fuera capaz de acoger un número significativo de trabajadores del tercer mundo, primero tuvo que realizar un proceso progresivo de “tercermundización” de un sector importante de ese mercado. Pero la extensión de la precariedad laboral a importantes capas de la población autóctona ha ido eliminando cada vez más las líneas de demarcación de un mercado de trabajo dual y haciendo emerger una competencia entre fuerza de trabajo autóctona e inmigrante que pone en cuestión los criterios de distribución material y simbólica de los Estados nacionales. La determinación formal del espacio político en términos nacionales es movilizada en la nueva coyuntura para señalar a los inmigrantes como amenaza del compromiso político social de los Estados del Bienestar europeos. Compromiso que se descompone como consecuencia de la dinámica de crisis del propio sistema económico capitalista.

Los Estados sociales nacionales del bienestar, cuyas condiciones de posibilidad tienen que ver con una determinada distribución internacional del trabajo, la riqueza y el poder militar, parecen querer asegurar su existencia, si no con el rechazo y la exclusión de los que se considera que no forman parte del compromiso, sí como una fuerte jerarquización, selección y bloqueo del acceso a sus territorios y a sus derechos sociales. Los arquetipos racistas que se remontan a las épocas coloniales son movilizados no solo por los partidos xenófobos y de extrema derecha, sino que encuentran institucionalización jurídica, administrativa y política en el conjunto de las formaciones sociales. El peligro hoy no es solo la nueva coyuntura del racismo, sino la extensión generalizada del chovinismo nacional como modelo de estructuración político-económico de las sociedades ricas del Norte planetario.



La crisis socio-ecológica terminal del capitalismo: el nuevo horizonte del desplazamiento forzado

Las dinámicas estructurales, sus contradicciones y su propensión a las crisis, despiertan en el momento actual interrogantes de enorme calado. Aunque no se pueda afirmar con completa certeza la aparición de un límite interno infranqueable del proceso de acumulación capitalista, como señalan I. Wallerstein (2010) y R. Kurz (2012), cuando menos es necesario admitir que no vamos a contar con una estabilización duradera y sí probablemente con períodos más o menos largos de recesión y quizás tímidas recuperaciones. La tercera revolución industrial no permite generar los círculos económicos “virtuosos” del fordismo. Mantener las tasas de beneficio cada vez permite menos la financiación de la reproducción de la vida de los que el sistema económico declara “superfluos”. El imperialismo expansivo que incorporaba territorios y poblaciones al proceso de revalorización capitalista ha dejado paso a un imperialismo de exclusión para el que una masa creciente de individuos y territorios se convierten en inservibles para esa revalorización. Las formas de “reconocimiento” de los sujetos nacionales de derecho que acompañó como un modelo de lujo a la expansión capitalista postbélica en los centros del sistema capitalista, se van descomponiendo progresivamente en la misma medida que el endeudamiento público que las ha sostenido en las últimas cuatro décadas se vuelve inviable a largo plazo. El sostenimiento de la acumulación exige hoy formas de expropiación y saqueo que desencadenan movimientos de huida y desplazamientos masivos, pero el injustificable rechazo y el blindaje de las fronteras posee una razón objetiva en la misma crisis civilizatoria que pone de manifiesto la creciente imposibilidad de universalizar un bienestar mediado por la revalorización del capital.

La ilusión que se manifestaba en los momentos álgidos del fordismo bajo el concepto de “ayuda al desarrollo” de una universalización de los



estándares de bienestar de los centros del sistema capitalista ha dejado paso a un desentendimiento y un abandono de las zonas devastadas por una mezcla de violencia económica, bélico-militar y ecocida. Esas masas de desplazados son percibidas como amenaza y rechazadas. El régimen actual de acumulación sólo da para unos pocos. Eso es lo que realmente expresan los eslóganes xenófobos que encuentran cada vez más eco en las opiniones públicas europeas: “La France pour les Français!” “Deutschland zuerst!”. Cada vez cobra mayor aceptación una defensa abierta de la desigualdad, que puede estar fundada en la pertenencia o no a una determinada nación, esto es, puede ser de carácter étnico, pero también puede basarse en marcadores sociales de propiedad, empleo, consumo, etc. El efecto más inmediato es la recodificación nacional de los derechos sociales o su condicionamiento disciplinador, así como el establecimiento de prioridades de acceso y el desmonte de los mecanismos de equiparación jurídica de las personas que habitan en un territorio. Esto se puede legitimar con argumentos supremacistas o no, pero en todo caso se constata en las sociedades europeas un crecimiento de la aceptación de diferentes tipos de prelación en el acceso a recursos y a derechos, ya sea de corte étnico-nacional o de tipo social (los que contribuyen al bienestar nacional con su esfuerzo y los que son una carga por su incapacidad para contribuir a él, por ejemplo).

Si bien el racismo biologicista ha perdido vigencia, no ocurre lo mismo con el racismo de la diferencia o diferencialista. Este permite, igualmente, dar soporte a políticas de segregación o de estratificación política o, incluso, de control duro, discriminatorio e incluso violento de las fronteras. Pero la concepción de fondo que da respaldo a este elemento desigualitario del populismo autoritario es el darwinismo social que promueve no solo la competencia individualista como mecanismo de regulación de las relaciones sociales, sino también la prevalencia de los más fuertes o exitosos. Bajo una lógica de evolución natural, la atención a los débiles debilita al conjunto. Por eso el humanitarismo se convierte en blanco de la crítica y es presentado como una amenaza para la integridad nacional. El ministro italiano Matteo Salvini es una encarnación singular de este rechazo de la ayuda humanitaria y de los derechos de socorro y salvamento fundados en el igual valor y dignidad de cualquier vida humana en peligro. Pero no conviene olvidar que el conjunto de la UE lleva a cabo políticas similares, aunque sin



reconocerlo tan abiertamente como hace Salvini. El derecho de no devolución que asiste a los demandantes de asilo queda suspendido por un supuesto derecho de las naciones a la no aceptación de sus demandas en razón de una soberanía nacional tan desmedida como irreal, pero que convierte en papel mojado la Convención de Ginebra para los propios Estados signatarios.

La multiplicación de los muros entre la riqueza y la pobreza son una manifestación de la violencia que va a ser precisa para mantener a raya a la “humanidad sobrante”. Por cierto, la transformación y proliferación de fronteras (administrativas, sanitarias, de protección social, etc.) indica una evolución en el sentido de que también a una parte creciente de los antiguos sujetos nacionales de derecho se va a ver afectada por el destino de la “humanidad sobrante”. La ciudadanía burguesa capitalista no se encuentra en expansión, sino en contracción. Es posible que, a medio plazo, la cotidianidad en Europa se caracterice por esta forma de “geografía elástica” con campos de internamiento, guetos, zonas especiales o de acceso limitado, etc.

“La principal oleada de colonización de Cisjordania en la década de 1980 coincidió con la huida de las clases medias estadounidenses de la era de Reagan y su fortificación detrás de muros protectores, ambas formaciones que se enfrentan a la pobreza y la violencia que ellas mismas han producido. El perfeccionamiento de las políticas de miedo, separación, aislamiento y control con cámaras, los asentamientos, los puestos de control, los muros y otras medidas de seguridad son también el último gesto en el endurecimiento de los enclaves, y la extensión física y virtual de las fronteras en el contexto de la más reciente ‘guerra contra el terrorismo’ mundial.” (Weizman 2007, 9)

Las políticas migratorias europeas y las zonas de muerte que han creado en sus fronteras muestra con toda claridad que los grandes principios de la modernidad política como ciudadanía, derechos humanos, democracia y humanismo no pueden universalizarse en una sociedad capitalista, pues su forma de configurar lo social produce un vuelco entre medios y fines por la que la reproducción de la vida depende del proceso de revalorización del capital. Esto es lo que Marx y la Teoría Crítica llaman “sociedad



invertida”. Medios y fines invierten el rango. Y esto tiene consecuencias para hacer valer el máximo principio de la modernidad: la afirmación kantiana de que el ser humano es un fin en sí mismo. Mientras que la revalorización del capital generaba excedentes que permitían amortiguar en los países ricos las consecuencias sociales de la injusticia sistémica, la fuerza destructora de esa inversión instrumental podía ser limitada. En el momento en el que el capitalismo parece chocar con límites a su proceso aparentemente infinito de revalorización, los “fines en sí mismos” se ven amenazados. El sostenimiento de la vida entra en contradicción abierta con las leyes de la acumulación y el espacio de la solidaridad y de los derechos humanos se reduce. La apariencia de una vía política propia en Europa que debía mostrar al mundo que es posible un capitalismo con rostro humano, tanto hacia adentro como hacia afuera, desaparece después de décadas de políticas neoliberales y como consecuencia de la actual crisis. Los más débiles entre los ciudadanos nacionales europeos lo experimentan de manera cada vez más despiadada. Pero esa contradicción alcanza una inusitada dureza frente a los migrantes que se juegan la vida para poder salvarla de alguna manera. Cuando la vida queda reducida a mera lucha por la supervivencia, porque la supervivencia misma fue convertida en medio de la revalorización del capital, entonces el “sí mismo” deja de ser un “fin en sí”. La otra cara de una autoconservación que sacrifica a su sujeto es la pérdida de valor de todos aquellos cuya vida ha quedado reducida a la mera lucha por la supervivencia.



Referencias

- Agamben, G. (2000). Política del Exilio. In H. C. Silveira Gorski (ed.). *Identidades comunitarias y democracia*, (pp. 81-93). Madrid: Trotta.
- Alonso, L. E. (1999). *Trabajo y ciudadanía*, Madrid: Trotta.
- Anderson, R. (2015). La olla a presión. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXX, 2, 299-306.
- Balibar, É. (1998). The Borders of Europe. In P. Cheah & B. Robbins (ed.) *Cosmopolitics: Thinking and Feeling beyond the Nation*, (pp. 216-229). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Balibar, É. (2002). *Politics and the Other Scene*. London: Verso.
- Balibar, É. (2004). *We, the People of Europe?*. Princeton: Princeton University Press.
- Bedszent, G. (2014). *Zusammenbruch der Peripherie*, Berlin: Horlemann.
- Cohen, R. (1987). *The new helots. Migrants in the international division of Labour*, Aldershot: Avebury.
- Damir-Geilsdorf, S., Lindner, U., Müller, G., Tappe, O. & Zeuske, M. (ed.) (2016). *Bonded Labour Global and Comparative Perspectives (18th-21st Century)*. Bielefeld: transcript.
- De Genova, N. & Peutz, N. (ed.) (2010). *Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*. Durham, NC: Duke University Press.
- Demirovic, Alex et. al. (ed.) (2011). *VielfachKrise*, Hamburg: VSA.
- Díaz-Salazar, R. (2003). *Trabajadores precarios*, Madrid: HOAC.
- Domínguez Sánchez-Pinilla, M. & Moreno Pestaña, J. L. (1997). Exclusión: cómo disciplinar la vulnerabilidad obrera. *Política y Sociedad*, 25, 229-243.



- Giddens, A. (1985), *A Contemporary Critique of Historical Materialism*. Vol. 2. *The Nation State and Violence*. Cambridge: Polity.
- González Cámara, N. (2011). *Migrantes, procesos de irregularización y lógicas de acumulación y exclusión*. PhD. Thesis. <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/49049/1/TD%20-%20Noelia%20Gonzalez.pdf>>. Accessed 6 December 2016.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. New York: Oxford University Press.
- Hess, S., Kasperek, B. (ed.) (2010). *Grenzregime. Diskurse, Praktiken, Institutionen in Europa*, Berlin: Assoziation A.
- Jansen, Y., Celikates, R. & de Bloois J. (ed.) (2015). *The Irregularization of Migration in Contemporary Europe*. London/New York: Rowman & Littlefield.
- Jarrín Morán, A., Rodríguez García, D. & Lucas, J. de (2012). Los Centros de Internamiento para Extranjeros en España. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 99, 201-220.
- Karakayali, S. (2015). Illegal Migration in Post?Fordism. In R. Celikates, J. de Boois & Y. Jansen (ed.). *The irregularization of migration in Europe*, (pp. 31-52). London/New York: Rowman & Littlefield.
- Klima, A. (2012). *The Failure of Capitalist Production. Underlying causes of the Great Recession*. London: Pluto Press.
- Kurz, R. (2012). *Geld ohne Wert*. Berlin: Horlemann.
- Lucas, J. de (2004). ¿Cómo globalizar los derechos humanos? In Lara, R. et al. *La globalización y los derechos humanos*, (pp. 361-393). Madrid: Talasa.
- Marti, U. (2005). Globale distributive Gerechtigkeit. Was heißt Verteilung? *Studia philosophica*, 64, 103-119.
- Martínez Escamilla, M. (2009). Inmigración, Derechos Humanos y Política Criminal, *InDret.*, nº 3, 1-45.
- Mateo, J. P. (ed.) (2015). *Capitalismo en recesión.*, Madrid: Maia.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga*. Madrid: Traficantes de Sueños.



- Mezzadra, S. & Neilson, B. (2011). *Borderscapes of Differential Inclusion*. In É. Balibar, S. Mezzadra and R. Samaddar (ed.), *The Borders of Justice*, (pp. 181-203). Philadelphia, PS: Temple University Press.
- Mezzadra, S. & Neilson, B. (2013). *Border as Method, or, the Multiplication of Labor*. Durham, NC: Duke University Press.
- Mitsilegas, V. & Ryan, B. (ed.) (2010). *Extraterritorial Immigration Control*, Leiden [etc.]: Martinus Nijhoff Publishers.
- Moore, J.W. (2003). Nature and the Transition from Feudalism to Capitalism. *Review: A Journal of the Fernand Braudel Center*, 26(2), 97-172.
- Moore, J.W. (2013a). El auge de la ecología-mundo capitalista, II. *Laberinto*, 39, 21-29.
- Moore, J.W. (2013b). El auge de la ecología-mundo capitalista, I. *Laberinto*, 38, 9-26.
- Moore, J.W. (2014). The End of Cheap Nature. In C. Suter and C. Chase-Dunn (ed.). *Structures of the World Political Economy and the Future of Global Conflict and Cooperation*, (pp. 285-314). Berlin: LIT.
- Rajaram, P. K. & Grundy-Warr, C. (ed.) (2007). *Borderscapes: Hidden Geographies and Politics at Territory's Edge*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Ramiro Avilés, M. Á. (2013). *Los Centros de Internamiento de Extranjeros en el sistema español*. Madrid: Universidad Carlos III.
- Rodier, C. (2012). *El Xénophobie business*. Paris: La Découverte.
- Simmel, G. (1908). *Soziologie. Untersuchungen über die Formen der Vergesellschaftung*. Gesamtausgabe II. (1992). Frankfurt/M.: Suhrkamp.
- Squire, V. (ed.) 2011. *The Contested Politics of Mobility: Borderzones and Irregularity*. London: Routledge.
- Transit Migration Forschungsgruppe (ed.) (2007). *Turbulente Ränder. Neue Perspektiven auf Migration an den Grenzen Europas*. Bielefeld: transcript.
- Vacchiano, F. (2015). Los hundidos y los salvados. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. LXX, 2, 315-323.
- Velasco, J. C. (2016). *El azar de las fronteras*. México: FCE.



Velasco Criado, D. (2013). *Fascismo social: políticas del miedo y servidumbre voluntaria*. Bilbao: Univ. de Deusto.

Wallerstein, I. (1984). *The Politics of the World-Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wallerstein, I. (2010). Structural Crisis, *New Left Review*, 62, 133-142.

Weizman, E. (2007). *Hollow Land: Israel's Architecture of Occupation*. London: Verso.

NÚMEROS PUBLICADOS:

1. M. J. LUCERGA: Cultura y publicidad en el nuevo capitalismo globalizado
2. J. C. GARCÍA DOMENE: Inmigrantes en el cine
3. F. MONTALBÁN LÓPEZ: Inmigrantes en lucha
4. J. C. GARCÍA DOMENE: El cine de Ken Loach
5. ALFONSO CARLOS BOLADO: Islam, islamismo, islamofobia
6. MANUEL LARIO BASTIDA: Los inmigrantes y la prensa murciana: de la prevención a la amenaza
7. D. J. GARCÍA CAPILLA: Bioética: claves de orientación
8. E. MARTÍNEZ NAVARRO: Denuncia y cooperación: la ética de las organizaciones solidarias para el desarrollo
9. N. SMILG VIDAL: Filosofía para no filósofos
10. J. C. GARCÍA DOMENE: Historia y experiencias de La Huertecica
11. R. GIL MARTÍNEZ: Educar para la ciudadanía como educación en valores
12. J. CERVANTES GABARRÓN: El Evangelio y los pobres
13. JOSÉ ANTONIO ZAMORA: Inmigrantes entre nosotros, ¿integración o participación?
14. RAMÓN GIL MARTÍNEZ: La educación de la autoestima desde una pedagogía de la dignidad
15. EMILIO MARTÍNEZ NAVARRO: Cristianismo y ética: una relación compleja
16. DANIEL DE LA TRABA LÓPEZ - JOSÉ CERVANTES GABARRÓN: Oikía, un centro de acogida de niños de la calle
17. JOSÉ CERVANTES GABARRÓN: Avivar la esperanza en tiempos de crisis. Una lectura de la Carta Primera de Pedro
18. VÍCTOR MANUEL MARÍ SÁEZ: Conectados, endeudados, indignados. Un análisis comunicacional del movimiento 15-M
19. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BERNAL: De la pobreza a la exclusión: la lógica perversa del sistema imperante
20. JOSÉ CERVANTES GABARRÓN: La prioridad de los pobres en el Nuevo Testamento, principio de otro mundo posible I: Pablo y Marcos
21. JOSÉ CERVANTES GABARRÓN: La prioridad de los pobres en el Nuevo Testamento, principio de otro mundo posible II: Mateo y Lucas
22. JOSÉ A. ZAMORA: La crisis y sus víctimas
23. MANUEL APARICIO PAYÁ: Pensar la diversidad funcional: un acercamiento histórico y normativo
24. JUANVI MUÑOZ: Ecoaldeas: Vetas de Ilustración en el Siglo de la Gran Prueba
25. JUANVI MUÑOZ: Ecoaldeas: Reflexiones, feminismo y paseo audiovisual

DIRECCIÓN: María José Lucerga Pérez

El **Foro Ignacio Ellacuría** es una asociación sin ánimo de lucro cuya finalidad es promover la reflexión, la investigación y el debate de cara a tomar el pulso a la realidad social, cultural y religiosa del presente desde una sensibilidad solidaria y de universalización de la justicia. De este modo pretende prestar un servicio de apoyo a personas, grupos y movimientos comprometidos en la transformación radical de la sociedad, con especial atención a la solidaridad con el Tercer y Cuarto Mundo, a la lucha contra la marginación y la pobreza, la transformación del sistema económico injusto, las alternativas a la industria cultural y el protagonismo de las bases.

La colección **Contraste** presenta algunas de las reflexiones e investigaciones elaboradas por miembros del Equipo de la asociación o colaboradores con motivo de cursos, seminarios, conferencias, etc. organizadas por la misma.

El Foro Ignacio Ellacuría envía gratuitamente los cuadernos de la colección Contraste a quienes los soliciten. Si desea recibirlos, pídalos a:

Foro Ignacio Ellacuría
C/ San Martín de Porres, 4-3º B
30001 MURCIA
Tel. 968 23 04 50
foro.i.ellacuria@forodigital.es



SOLIDARIDAD Y CRISTIANISMO